

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO			Seguimiento No.	22
SEGUIMIENTO A:	FUNCIONES ASIGNADAS AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN RESPECTO A LA ACCIÓN DE REPETICIÓN			
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE: OCTUBRE - DICIEMBRE	DE:	2017		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del reporte a la ANDIE, por parte del Comité de Conciliación en materia de Acciones de Repetición, mediante la revisión de los soportes.			
ALCANCE DEL INFORME:	Verificación del cumplimiento de los entregables del Mincomercio en el sistema eKogui durante el trimestre octubre - diciembre "Acción de Repetición".			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	El seguimiento a las funciones asignadas al Comité de Conciliación respecto a la Acción de Repetición revisado en el presente informe, es un seguimiento efectuado bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes "Evaluación de los Riesgos", segundo componente de control que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro de los objetivos del proyecto y la forma en que tales riesgos deben ser manejados, así como el componente de las actividades de control, como las que se realiza en el proyecto para cumplir con las políticas, sistemas de información y procedimientos principalmente. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Decreto 1069 de 2015 modificado mediante Decreto 1167 de 2016			
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		
OBSERVACIONES / COMENTARIOS				
Se verificó la información reportada en el sistema eKogui, encontrándose el diligenciamiento en el formato correspondiente.				

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No. 22

Documentos soportes

X

Mediante correos electronicos el Grupo Financiera y la Oficina Asesora Juridica, de fecha 29 y 26 de de enero de 2018 respectivamente, allegaron la informacion asi: Grupo Financiera Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, el MinCIT, no ha tramitado pagos por concepto de sentencias y conciliaciones; Oficina Asesora Juridica, 1. Mediante memorando GDT-2018000001 de fecha 12 de enero de 2018 suscrito por el Tesorero del Mincomercio en el caso de las sentencias y conciliaciones condenatorias en contra del Ministerio y canceladas durante el cuarto trimestre de 2017, no se han presentado pagos por dicho concepto durante el periodo aludido; 2. Se remittieron las Actas del Comité de Conciliación del cuarto trimestre de 2017, mediante documentos adjuntos debidamente firmadas; 3. Durante el periodo reportado tampoco se han iniciado acciones de repetición.

Confirmacion de informacion con la dependencia

X

Se verificó la informacion reportada con las dependencias involucradas

Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento

X

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

Desarrollo del Seguimiento:

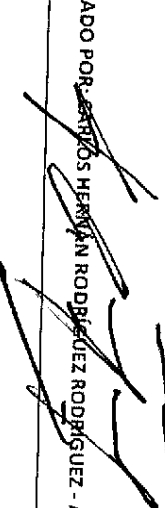
Verificación al cumplimiento del entregable del Mincomercio, mediante la revisión del soporte reportados en el aplicativo eKOGUI.

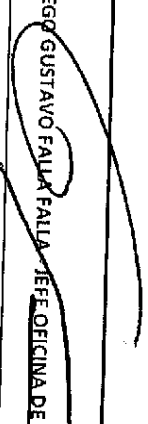
Observaciones:

La OCI del Mincomercio observó que la informacion enviada por las dependencias es la reportada en el sistema eKogui en lo referente a las acciones de repetición, encontrandose que durante el trimestre correspondiente no se han iniciado Acciones de Repetición.

Generó plan de mejoramiento: SI No X

No. Observaciones:

ELABORADO POR:  HERNÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - ASESOR (E)

APROBADO POR:  DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACION: 26/02/2018